

RESOLUCIÓN No. 204
(4 de septiembre de 2017)

“Por lo cual se interrumpen unas vacaciones”

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 199 de fecha 28 de agosto de 2017 le fueron autorizadas el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho al señor **JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE NÚÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 18.011.972, de San Andrés Islas, a partir del 04 de septiembre al 22 de septiembre de 2017.


Que la sociedad de Televisión de las Islas Teleislas Ltda., mediante resolución No. 186 del 11 de agosto de 2017, dio apertura al proceso de invitación pública No. 003 de 2017 para la adquisición de equipos técnicos para su fortalecimiento tecnológico.

Que mediante resolución No. 203 del 4 de septiembre de 2017, la Gerente del canal regional designo el comité evaluador para proceso de contratación de la invitación pública No. 03 de 2017.

Que según resolución No. 203 de 2017 el señor José Fernando Piraquive Núñez, jefe de Presupuesto y contabilidad hace parte integral del comité evaluador para el proceso de invitación pública No. 03 de 2017.

Que de acuerdo al cronograma de la invitación pública No. 03 de 2017, el periodo evaluador será entre los días 4 al 11 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario interrumpir las vacaciones del señor José Fernando Piraquive Núñez los días 7 y 8 de septiembre del año en curso.

Que en virtud de lo anterior. 

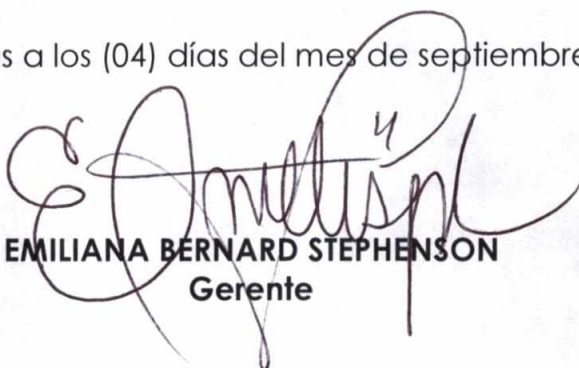
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: interrumpir el disfrute de las vacaciones del señor **José Fernando Piraquive Núñez**, los días 7 y 8 de septiembre de 2017, conforme al considerando de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Islas a los (04) días del mes de septiembre de 2017.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

En San Andrés Islas, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2017, se notifico la anterior Resolución al interesado.



EL NOTIFICADO
C.C. No. 18011972



EL NOTIFICADOR
C.C. No. 1123631572